

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 9

Fecha:	26	de	enero	de	2026
--------	----	----	-------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO				
CONTRATO	X		CONVENIO	
Contrato número:	1.140-19-13-1291	de	14 DE ENERO DE 2026	
Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500006853 – 06.01.2026 RPC No. 5600101471 Fecha 14/01/2026 Apropriación Presupuestal: 121000/1152/2-320202008/4345020040200000/PI43-102467/1/1/01/07: ICLD/DPTO ADMON JURIDICA/Servicios prestados/Gobierno al Alcance de Todos/Establecer acciones que propendan por el mejoramiento de la gestión y contribuyan al cumplimiento de la política de prevención del daño antijurídico en el departamento del Valle del Cauca. Proyecto: PI43-102467 FORTALECIMIENTO DE LA DEFENSA JURÍDICA DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA				
Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: Eje: N/A Línea de Acción: Valle territorio de Vida Programa: 45 Un Gobierno Más Moderno y Transparente Subprograma: 4502004-Gobierno al Alcance de Todos Objetivo Específico: N/A Proyecto: Fortalecimiento de la Defensa Jurídica de la Gobernación del Valle del Cauca. Elemento PEP: PI43-102467/1/1/01/07 Actividad: Establecer acciones que propendan por el mejoramiento de la gestión y contribuyan al cumplimiento de la política de prevención del daño antijurídico en el departamento del Valle del Cauca Posición presupuestaria: 2320202008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Cuenta mayor: 5507052201 – Honorarios Meta de resultado: 45020-alcanzar el 95% de cumplimiento del desempeño de la política de defensa jurídica - prevención del daño antijurídico en la atención de los asuntos legales del Departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno Meta de producto: 459903700- Actualizar 1 sistema de gestión - política de defensa jurídica y mejora normativa anualmente				
Objeto del contrato: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SUBDIRECCION DE REPRESENTACION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURIDICA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA DEFENSA JURIDICA DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA				

Supervisor:	ANDRÉS FELIPE GAVIRIA GONZÁLEZ DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURÍDICA Subdirector de Representación Judicial. C.C. 94.475.067 PALACIO DE SAN FRANCISCO TEL: 6200000
-------------	---

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</p>	<p>Código: FO-M9-P2-02</p>
		<p>Versión:02</p>
		<p>Fecha de Aprobación: 17/06/2019</p>
		<p>Página: 2 de 9</p>

<p>Contratista</p>	<p>LUZ ANA QUIÑONEZ ORTIZ ABOGADA CONTRATISTA C.C. 31.932.161 SUBDIRECCIÓN DE REPRESENTACION JUDICIAL TEL. 318-6672833</p>
---------------------------	---

<p>OBJETIVO DEL INFORME</p>
<p>Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en enero de 2026; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante enero de 2026 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y el Departamento Administrativo de Jurídica.</p>

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.		
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1) Proponer estrategias de defensa en favor del Departamento y que permitan garantizar la política de prevención del daño antijurídico.	
	2) Apoyar la coordinación del grupo de dependientes pertenecientes al Departamento Administrativo de Jurídica.	
	3) Llevar la representación judicial y extrajudicial del Departamento del Valle en los procesos que le sean asignados.	
	4) Llevar la representación del Departamento en cualquier clase de actuación administrativa que le sea asignada.	
	5) Llevar la representación del Departamento ante los entes del nivel central en cualquier clase de actuación administrativa que le sea asignada.	
	6) Llevar la representación del Departamento ante la Superintendencia Nacional de Salud en las administrativas que le sean asignadas.	
	7) Presentar oportunamente los reportes y novedades de los procesos que le sean asignados cuando sea requerido por el por el Subdirector o Director del Departamento Administrativo de Jurídica.	
	8) Informar a la Dirección del Departamento Administrativo de Jurídica, la relación de sus procesos que se encuentren archivados.	
	9) Atender los requerimientos que se presenten por parte de la Dirección del Departamento Administrativo de Jurídica.	
	10) Informar de manera oportuna sobre sentencias o decisiones que comprometan al Departamento del Valle del Cauca.	
	11) Cumplir con los plazos establecidos en este contrato y en particular con los determinados para la constitución de garantías.	
	12) Realizar la relatoria de las providencias judiciales de los procesos a su cargo.	
	13) Hacer entrega de las piezas procesales de los expedientes a su cargo.	
	14) Brindar acompañamiento requerido en los procesos de reparación directa por responsabilidad médica donde sea vinculado el Departamento del Valle del Cauca.	
	15) Gestionar piezas procesales de los expedientes judiciales que se tramiten ante el Consejo de Estado.	
	16) Apoyar en la dependencia la implementación del Modelo Integrado Planeación y Gestión (MIPG) /Sistema de Gestión de la Calidad.	
	17) En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 y 1074 de 2015 por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012, y el decreto 1074 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás	

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 9

	<p>documentos o formulados que formen parte del proceso contractual: de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales serán incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma.</p> <p>18) Prestar sus servicios a través de sus propios medios y/o equipos electrónicos.</p> <p>19) Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato inherentes a la naturaleza del mismo</p>	
Porcentaje de cumplimiento.	<p>Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de enero de 2026:</p> <p>Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.</p>	<p>100%</p> <p>16.66%</p>
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias		
sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad.		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN. Actividades realizadas: De acuerdo a las directrices del supervisor del contrato se remitió la ficha técnica para la programación del Comité y Pre comité de Conciliación de Departamento del Valle, de las siguientes asignaciones:
--

 <p>Departamento del Valle del Cauca</p> <p>Gobernación</p>	<p align="center">INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</p>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 9

CONVOCANTE	MEDIO DE CONTROL/CONCEPTO	ASUNTO
YURY RICARDO DIAZ	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MULTA DE TRASNITO
DANIEL FLOR RIVERA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RECLAMACION DE AUXILIO FUNERARIO
JOHAN STEVEN BALANTA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MULTA DE TRANSITO

☆ yo

FICHA NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO FOTOMULTA DE TRANSITO - Cordial saludo, envío ficha técnica de los procesos asignados. Atentamente, image.png, LUZ ...

INFORME JONH...

☆ yo

FICHA NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO -AUXILIO FUNERARIO - Cordial saludo, envío ficha técnica de los procesos asignados. Atentamente, image.png, LUZ ANA Q...

INFORME DANIL...

Concepto Técni...

☆ yo

FICHA NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO FOTOMULTA DE TRANSITO - Cordial saludo, envío ficha técnica de los procesos asignados. Atentamente, image.png, LUZ ...

INFORME YURY...

Departamento del Valle del Cauca	Código: FO-M9-P2-02
Gobernación	Versión: 02
INFORME PREVIO AL COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL	Fecha de Aprobación: 14/11/2019
	Página 1 de 3

Departamento del Valle del Cauca	Código: FO-M9-P2-02
Gobernación	Versión: 02
INFORME PREVIO AL COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL	Fecha de Aprobación: 14/11/2019
	Página 1 de 3

Departamento del Valle del Cauca	Código: FO-M9-P2-02
Gobernación	Versión: 02
INFORME PREVIO AL COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL	Fecha de Aprobación: 14/11/2019
	Página 1 de 3

INFORME PREVIO AL COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL

INFORME PREVIO AL COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL

INFORME PREVIO AL COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL

Tipo de Proceso (Jurisdicción): CONTENCIÓN ADMINISTRATIVA	
No. Radicado / No. Sección Interna:	5-2025-44777
Nombre Demandante:	PROCURADURIA JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Acción Judicial:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - FOTOMULTA DE TRANSITO
Demandado / Convenuto:	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
Demandante / Convenuto:	JOHAN STEVEN BALANTA PALOMBO
Apostillado del Departamento del Valle del Cauca:	LUZ ANA QUINONES ORTIZ
Sección Administrativa actual del Apostillado del Departamento:	Abogado - Representación Judicial

Tipo de Proceso (Jurisdicción): CONTENCIÓN ADMINISTRATIVA	
No. Radicado / No. Sección Interna:	5-2025-44777
Nombre Demandante:	PROCURADURIA JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Acción Judicial:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - COBRO DE AUXILIO FUNERARIO
Demandado / Convenuto:	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
Demandante / Convenuto:	DANIEL FLOR RIVERA
Apostillado del Departamento del Valle del Cauca:	LUZ ANA QUINONES ORTIZ
Sección Administrativa actual del Apostillado del Departamento:	Abogado - Representación Judicial

Tipo de Proceso (Jurisdicción): CONTENCIÓN ADMINISTRATIVA	
No. Radicado / No. Sección Interna:	5-2025-43297
Nombre Demandante:	PROCURADURIA JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Acción Judicial:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - FOTOMULTA DE TRANSITO
Demandado / Convenuto:	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
Demandante / Convenuto:	YURY RICARDO DIAZ HERNANDEZ
Apostillado del Departamento del Valle del Cauca:	LUZ ANA QUINONES ORTIZ
Sección Administrativa actual del Apostillado del Departamento:	Abogado - Representación Judicial

Asistió a las audiencias de conciliación ante la Procuraduría General de la Nación de los convocantes que se relaciona a continuación:

CONVOCANTE	MEDIO DE CONTROL/CONCEPTO	ASUNTO
MARLENE QUEMAG Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA Radicación E-2025-548329 IUC I-2025-4181781 –continuación audiencia	FALLA EN EL SERVICIO POR ACCIDENTE DE TRANSITO
YURY RICARDO DIAZ HERNANDEZ	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO Radicación E-2025-636287 IUC I-2025-4210831	MULTA DE TRASNITO
OVIDIO OLIVAR RENGIFO	REPARACIÓN DIRECTA Radicación: E-20254154011	ACCIDENTE EN EVENTO CELEBRADO EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ DENOMINADO "DIA DE LOS SANTOS INOCENTES" EN EL CORREGIMIENTO DE VILLA PAZ - JAMUNDÍ



INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION

Código: FO-M9-P2-02

Versión:02

Fecha de Aprobación: 17/06/2019

Página: 5 de 9



FORMATO: ACTA DE AUDIENCIA
PROCESO: CONCILIACIÓN

Versión 1
Fecha 26/05/2024
Código CN-F-02

DOCUMENTOS AUDIENCIA VIVIDIO OLIVAR RENGIFO

Luz Ana Quiñones Alvarado @gremio
para procedimientos +

Mar 16 de 2025, 10:03 a.m.

Señores:
PROCURADURÍA 165 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Convocado(a): VIVIDIO OLIVAR RENGIFO
Convocada(a): DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA
Plataforma: E-2025-41311

Por medio de la presente envío datos de representación ante el proceso de la radicación del asunto: carbonización del 25 de noviembre de 2025 que programé audiencia para el día 15 de diciembre de 2025 a las 9:30 a.m.

- Nombres completos del apoderado para demanda: LUZ ANA QUIÑONES ORTIZ
- Correo electrónico: luzanaqui@procuraduria.gov.co
- Número de contacto: 310 667 28 33

Se reciben los siguientes documentos: poder, apoder (encarg de poder) y certificación

5 archivos adjuntos - Analizado por Gmail - Agregar todo a Drive



FORMATO: ACTA DE AUDIENCIA
PROCESO: CONCILIACIÓN

Versión 1
Fecha 26/05/2024
Código CN-F-02

CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL PROCURADURÍA 20 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Radicación E-2025-636287 IUC I-2025-4210831 Interno 151
Fecha de Radicación: 2 de diciembre de 2025
Fecha de Reparto: 9 de diciembre de 2025

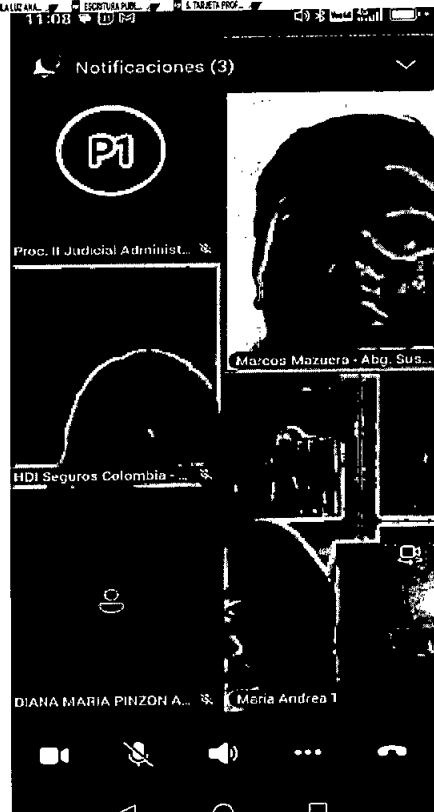
Convocante(s): YURY RICARDO DIAZ HERNANDEZ

Convocada(s): DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA- SECRETARIA DE
TRANSITO DEPARTAMENTAL Y SECRETARIA DE HACIENDA
DEPARTAMENTAL

Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

En Santiago de Cali, hoy diecinueve (19) de enero de dos mil veintiséis (2026), siendo las 10:30am, procede el despacho de la Procuraduría 20 Judicial II para Asuntos Administrativos en cabeza de la doctora SANDRA ELIZABETH PATIÑO MONTUFAR, a celebrar AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL de la referencia, sesión se realiza de forma no presencial y sincrónica de conformidad con las previsiones contenidas en los artículos 4 párrafo 1, 99, 106-2 y 109 de la Ley 2220 de 2022 y la Resolución 035 de 27 de enero de 2023 modificada por la Resolución 333 de octubre de 2024, proferida por la Procuraduría General de la Nación, de la cual se hace grabación en el programa MICROSOFT TEAMS (o plataforma autorizada por la entidad) cuyo video será parte integral de la presente acta.

Comparece a la diligencia el (la) abogado (a) YURY RICARDO DIAZ HERNANDEZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 16.658.021 y con tarjeta profesional No. 150.527 del Consejo Superior de la Judicatura, quien actúa en nombre propio como convocante, y a quien se le reconoció personería para actuar mediante auto de 19 de diciembre de 2025.



Asistió a la socialización de los resultados obtenidos durante el año 2025 mediante aplicación de buenas prácticas de defensa jurídica y prevención del daño antijurídico facilitada por la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO y convocada por el Departamento Administrativo de jurídica.

<div>Departamento del Valle del Cauca</div> <div></div> <div>Gobernación</div>	<div>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</div>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 9



SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: SI APLICA
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: SI APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: SI APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: SI APLICA.
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato El contratista se encuentra afiliado y activo a los aportes legales de EPS, ARL y Pensión, según certificados anexados, EL Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión y ARP según la cláusula segunda del Contrato y Decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 9

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					
COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$ 24.000.000				
Valor Adiciones	\$ 0				
Reajustes	\$ 0				
Actualización de precios	\$ 0				
Valor Total del Contrato	\$ 24.000.000				
Valor pagado	\$ 0				
Valor causado que no se ha pagado	\$ 4.000.000				
Valor total ejecutado	\$ 4.000.000				
Valor saldo por ejecutar	\$ 20.000.000				
Intereses moratorios	\$ 0				

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE
<p>Seguimiento financiero y contable</p> <p>según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado. • Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones. • Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA. • Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA. • Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 8 de 9

jurídicamente: NO APLICA. • Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA. • Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.		
DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURIDICO
El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.
INFORME SOBRE SANCIONES
NO APLICA.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 9 de 9

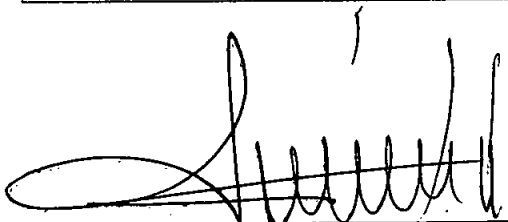
INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA.

Fecha del próximo informe	Día 18	de	Mes: febrero	de	2026
---------------------------	--------	----	--------------	----	------

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los (26/01/2026)

veintiséis	días del mes de	enero	de	2026
------------	-----------------	-------	----	------



ANDRÉS FELIPE GAVIRIA GONZÁLEZ
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURÍDICA
 Subdirector de Representación Judicial.
 C.C. 94.475.067